Estimada Entidad Farmacéutica,

 Solicitamos tengan a bien informar a todas las farmacias de vuestra Red, que estén participando de la campaña de vacunación antigripal de PAMI, que no deben rechazar entregas de vacunas, aunque consideren no van a ser aplicadas.

 Se deben aceptar e ingresar al sistema de modo tal que, si las mismas no son aplicadas al finalizar la campaña, se pueda generar la correspondiente acta de destrucción y disposición final de las mismas, según legislación provincial.

 Estamos a disposición por cualquier consulta

 Saludos cordiales